



I PREMIO DE INTERIORISMO CIUDAD DE BURGOS

La vinculación del Grupo Inmobiliaria San Pablo con la ciudad y la provincia en la que nació hace ya diez años, así como con el sector desarrollado alrededor de la compra-venta de inmuebles y locales, empuja a esta entidad a organizar el presente certamen.

La línea de colaboración abierta entre este equipo inmobiliario y la Escuela de Arquitectura de Interiores de la Fundación de la Universidad de Burgos ha permitido poner en marcha este premio cuyo objetivo principal es conseguir conocer de primera mano la dimensión de una disciplina en auge como la del interiorismo, muy importante para la ciudad y la provincia, así como para quienes la visitan, y poder poner en valor aquellas intervenciones más destacadas llevadas a cabo de manera exitosa en Burgos.

BASES DEL CERTAMEN

ENTIDAD CONVOCANTE • INMOBILIARIA SAN PABLO como empresa comprometida con la innovación y el desarrollo del interiorismo de calidad en la provincia de Burgos.

COLABORADORES • Participan como colaboradores de esta convocatoria la Demarcación de Burgos del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos y el Grado y Máster propios en Arquitectura de Interiores de la Fundación de la Universidad de Burgos.

OBJETO DEL CERTAMEN • La finalidad de este certamen es la distinción de los mejores proyectos de interiorismo realizados en Burgos. Con ello se propone fomentar la actividad creadora e innovadora de los profesionales y entusiastas de este ámbito, favorecer su promoción y difusión, así como explorar el potencial transformador de esta disciplina.

CATEGORIA • El certamen se divide en una única categoría de "Proyectos realizados" de la que quedan excluidos proyectos teóricos, académicos o inacabados, así como intervenciones temporales o parciales relacionadas con el escaparatismo, la arquitectura efímera o el diseño expositivo.

PARTICIPANTES • Cualquier persona natural o jurídica, independientemente de su nacionalidad y condición (estudio de arquitectura, interiorismo, diseño, autónomo...), quedando abierto a cualquier profesional vinculado al campo del diseño de interiores (empresarios, promotores, contratistas, etc.) que quepa ser considerado autor intelectual de la propuesta presentada.

PROYECTOS • Pueden optar todas las intervenciones de interiorismo, independientemente de su naturaleza (viviendas, espacios públicos, espacios para la hostelería, establecimientos comerciales,...) realizados en espacios ya existentes durante los años 2015 y 2016 en Burgos desarrollados acorde a la correspondiente normativa aplicable.

No se establece ningún límite en cuanto al número de propuestas a presentar por cada autor. Quedan excluidos todos los proyectos arquitectónicos de nueva planta.

CRITERIOS DE VALORACIÓN · Se valorará aquellas intervenciones que planteen, además de una respuesta contemporánea, la mejor solución estratégica, espacial, material y constructiva para el espacio en el que se desarrollan.

Se considerará igualmente la originalidad y funcionalidad global, la integración del proyecto, además de todos aquellos aspectos vinculados al diseño de interiores como la elección material y de mobiliario, el diseño de la iluminación, etc...

CONSULTAS · Las consultas se realizarán mediante correo electrónico hasta un mes antes de la fecha fijada para la entrega de propuestas a la dirección: <premiodeinteriorismodeburgos@inmosanpablo.es>

La relación de preguntas y respuestas se enviará a cada uno de los participantes que hayan formulado consultas o hayan mostrado interés por las mismas a través de la anterior dirección de correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ·

Panel impreso: un único panel Din-A1 por propuesta, montado en soporte ligero. Este documento deberá contener al menos la siguiente información:

- Memoria descriptiva de la intervención
- Datos de la obra:
 - Título del trabajo
 - Nombre del autor/es
 - Colaborador/es
 - Ubicación
 - Fecha de inicio
 - Fecha de finalización (entre el 01-01-2015 y el 31-12-2016)
 - Promotor/es
 - Presupuesto
 - Constructor
- Documentación gráfica que mejor describa la propuesta.
- Fotografías.

CD o memoria USB que contenga:

- Panel A1 en formato digital .pdf con una resolución mínima de 300 ppp.
- Toda la información incluida en los paneles (planos, imágenes, esquemas, etc...) será adjuntada de manera separada en formato jpg y con una resolución adecuada en una carpeta independiente. También se incluirá en esta carpeta la memoria en formato editable .doc, .docx o similar.
- Datos de contacto. Un archivo en el que se especifique información como dirección postal, teléfono, fax y/o dirección de correo electrónico.

Declaración jurada (según formulario publicado): relativa al cumplimiento de las bases del concurso, a la autoría intelectual del diseño y a la cesión a la entidad convocante de los derechos de utilización de la información presentada.

En caso de presentar más de un proyecto se entregará una por cada obra. Igualmente, en caso de autoría compartida, se presentará una declaración por cada autor.

La entrega o el envío de los paneles se hará en horario comercial y **hasta el 30 de junio de 2017** a la siguiente dirección:

"I PREMIO DE INTERIORISMO DE BURGOS"
INMOBILIARIA SAN PABLO
Av. de la Paz, 9
09004 Burgos

JURADO · Estará formado por:

Presidente:

- Un interiorista de reconocido prestigio nacional-internacional.

Vocales:

- Un representante elegido por la Demarcación de Burgos del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este
- Un representante elegido por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos
- Un representante del Grado y Máster propios en Arquitectura de Interiores de la Fundación de la Universidad de Burgos.
- Un representante elegido por la entidad convocante.

Secretario (con voz pero sin voto):

- Designado por la entidad convocante entre sus colaboradores.

El jurado tendrá la potestad de interpretar a su juicio las bases de esta convocatoria, así como descartar aquellas propuestas que a su juicio no cumplan los requisitos de las presentes bases.

PREMIOS · Serán otorgados como máximo dos Premios y dos Menciones, pudiendo conceder los Accésits que el jurado estime oportuno. Se establece una dotación económica en premios de 1.500 euros a repartir según el criterio del jurado.

ENTREGA DE PREMIOS · El acto de entrega de Premios se llevará a cabo durante el presente año 2017. La fecha y lugar de la misma se comunicará con la suficiente antelación a todos los participantes.

ASPECTOS LEGALES · La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases. La decisión del jurado será inapelable y el acta con su veredicto estará a disposición de todos los participantes.

La participación supone la autorización a la entidad convocante para la utilización de la documentación enviada para su presentación, difusión, exposición y/o publicación.

Además, los premios podrán ser declarados desiertos si la mitad más uno de los miembros del jurado así lo considera.

+ INFO ·

e-mail:

<premiodeinteriorismodeburgos@inmosanpablo.es>



DECLARACIÓN JURADA

D. _____, con N.I.F. _____, en
calidad de autor/coautor del proyecto:

DECLARA

- Que conoce y acepta las bases que rigen el I PREMIODE INTERIORISMO DE BURGOS convocado por el Grupo Inmobiliaria San Pablo.
- Que es autor/coautor intelectual del trabajo presentado, haciéndose responsable de las consecuencias y perjuicios que pudiera acarrear la inexactitud de dicha manifestación.
- Que cede a la entidad convocante los derechos difusión y publicación del trabajo citado.

En _____, a ____ de _____ de 2017

Fdo. _____